

Expediente: **2111/23-A7**

Carátula: **SAGASTA VERONICA CECILIA C/ PAVON JOSE WALTER Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PAVON, JOSE WALTER-DEMANDADO

900000000000 - ALBORNOZ, PAOLA VANESA-DEMANDADO

900000000000 - PAVON S.R.L., -DEMANDADO

27282228241 - SAGASTA, VERONICA CECILIA-ACTOR

27160742971 - QUINTEROS, SILVIA MERCEDES-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2111/23-A7



H105035699467

JUICIO: SAGASTA VERONICA CECILIA c/ PAVON JOSE WALTER Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 2111/23-A7. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación de la perito .

1. Se tiene por aceptado el cargo de perito **informática**. Asimismo, se tiene por denunciado domicilio digital y número de teléfono celular. Hacer saber que en lo sucesivo, todas las comunicaciones a su persona serán cursadas al referido casillero
2. Se agrega tasa de justicia de aceptación de cargo pericial.
3. Del pedido de adelanto para gastos de pericia: atento a lo peticionado y constancias del presente cuaderno de pruebas, considerando el proveyente excesiva la suma solicitada por la perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, en uso de las atribuciones que me confieren los arts. 10 y 98 del CPL fijo dicha suma en **\$20.000**. En consecuencia, del pedido de adelanto para gastos de pericia solicitado por el auxiliar de la justicia y que por éste acto se fija en la suma de **\$20.000 (pesos veinte mil)**, **SE CORRE VISTA** a la oferente por el término de **TRES DIAS**.
4. Se tiene presente lo manifestado en relación al CBU y la cuenta bancaria de la perito presentante, y se pone a conocimiento de la parte oferente a las fines que hubiere lugar.
5. Se le hace saber a la Sra. perito actuante que el expediente principal, los cuadernos de pruebas y la documentación adjuntada por las partes se encuentran a su disposición por intermedio del sistema informático SAE mediante página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.
6. Notificar al auxiliar de justicia y a los letrados conf. art. 197 y ccdes. del CPCyC Supletorio Ley 9531. FCT Juzgado del Trabajo III nom

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.